

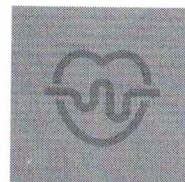


ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2024 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:30 (nueve) horas (treinta) minutos** del día **27 (veintisiete) de junio del año 2019 dos mil diecinueve**, en el auditorio del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, con domicilio ubicado en Av. Chapultepec número 113, cuarto piso, colonia Ladrón de Guevara, Código Postal 44600, en esta ciudad y con fundamento en los *artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 23, 24, 25, 26 fracción II, 28, 29, 30, 31, 32 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 3 segundo párrafo, 132, 133, 134 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 2, 4 fracción XIV, 8 fracción X, 20 y demás aplicables de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco;* con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la **Segunda Sesión Ordinaria de la administración 2018-2024**, se reúnen los miembros integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco**, prevista bajo el siguiente.

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y nueva integración del Comité.
2. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura del acta de la Primer Sesión Ordinaria de la Administración 2018-2024 del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.
4. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco correspondiente al ejercicio 2019.
5. Presentación del informe de los procedimientos de contratación por adjudicación directa, correspondientes de enero a abril 2019.
6. Presentación del Informe Anual de Actividades del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, correspondientes al ejercicio fiscal 2018.
7. Aprobación para establecer el monto de cada uno de los procedimientos de adquisición de bienes, servicios o arrendamientos del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.
8. Designación del miembro integrante del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, que intervendrá en las Licitaciones Públicas Sin Concurrencia del Comité.
9. Presentación y en su caso, aprobación de las Bases de Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité, LPLCCC/REPSS/001/2019 "Adquisición de materiales y útiles de oficina para el Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco" y LPLCCC-REPSS-002-2019 "Adquisición de materiales y





útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos para el Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco".

10. Presentación y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.
11. Asuntos Varios.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Integración del Comité de Adquisiciones

Presidió:

Ing. Francisco Javier Salcedo Vega.

Encargado del Despacho de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

**Asistió, en su calidad
de Secretario Ejecutivo:**

L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez

Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

Como vocales, acudieron:

Ing. Elías Martín Inzunza

Comisionado

Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
(Representante)

L.A.E. Gloria Ramírez Yáñez

Supervisor de Auditores

Contraloría del Estado de Jalisco.
(Suplente)

C. Maura Angélica Corona Ruiz.

Coordinadora A

Secretaría de Administración Jalisco.
(Suplente)

L.C.P. Norma Angélica García Joya

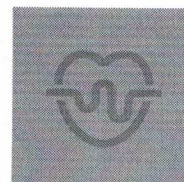
Directora de Evaluación y Seguimiento

Secretaría de Salud Jalisco.

(Suplente)

C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez

Directora de Área Administrativa del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco (Encargada de las Finanzas del Organismo).(Titular)





Como invitado:

L.C.P. Josefina Vega López

Directora del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado,
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

Lic. Javier Chávez Solorzano

Representante de Dirección Jurídica del Organismo Público Descentralizado,
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

Lic. María de los Ángeles González Águila

Jefa de Responsabilidades y Conflictos del Organismo Público Descentralizado,
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

El Presidente del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco da la bienvenida a los asistentes, los cuales fueron previamente convocados a esta sesión y corrobora el quórum legal, manifestando que, en virtud de encontrarse todos los integrantes del mismo, existe el quórum legal para sesionar, por lo que la presente **Segunda Sesión Ordinaria de la administración 2018-2024**, es válida, así como los acuerdos que se tomen, con lo cual se genera el siguiente acuerdo:

ACUERDO

C. ADQUISICIONES/2ºS.O./01

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 23, 24, 25, 26 fracción II, 28, 29 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 3 segundo párrafo, 132, 133, 134 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 2, 4 fracción XIV, 8 fracción X, 20 y demás aplicables de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco; el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, **declara que existe Quórum Legal.**

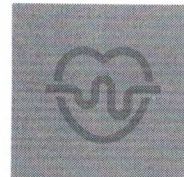
2. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el siguiente punto, el Presidente del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco solicita a los asistentes manifestar su conformidad con los puntos a tratar en el orden del día, mismo que de manera posterior a su lectura es aprobado por todos los vocales.

No habiendo más comentarios, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, se aprueba el siguiente:

ACUERDO

C. ADQUISICIONES/2ºS.O./02





Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 23, 24, 25, 26 fracción II, 28, 29 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 3 segundo párrafo, 132, 133, 134 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 2, 4 fracción XIV, 8 fracción X, 20 y demás aplicables de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco; el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, **da por presentado y aprobado por unanimidad el orden del día.**

3. Lectura del acta de la Primer Sesión Ordinaria de la Administración 2018-2024 del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

El Presidente del Comité presenta para su aprobación al Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, el acta de la Primer Sesión Ordinaria de la Administración 2018-2024 del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco; y pide al LCP Eduardo Anguiano Godínez que de lectura a la citada acta.

ACUERDO
C. ADQUISICIONES/2°S.O./03

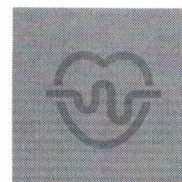
Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 23, 24, 25, 26 fracción II, 28, 29 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 3 segundo párrafo, 132, 133, 134 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 2, 4 fracción XIV, 8 fracción X, 20 y demás aplicables de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco; el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, **da por aprobada el acta de la Primer Sesión Ordinaria de la Administración 2018-2024 del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.**

4. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO.

El Presidente del Comité presenta al Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, el Programa Anual de Adquisiciones 2019, mismo que se adjunta a la presente Acta, debidamente rubricado; el cual, es aprobado por la totalidad de los miembros.

ACUERDO
C. ADQUISICIONES/1°S.O./04

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 23, 24, 25, 26 fracción II, 28, 29 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de





Jalisco y sus Municipios; 1, 3 segundo párrafo, 132, 133, 134 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 2, 4 fracción XIV, 8 fracción X, 20 y demás aplicables de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco; el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, **da por presentado el Programa Anual de Adquisiciones 2019 del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.**

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, CORRESPONDIENTES DE ENERO A ABRIL 2019.

Como quinto punto del orden del día se presentó a los miembros integrantes, **la presentación del informe de los procedimientos de contratación por adjudicación directa, correspondientes de enero a abril 2019;** y una vez presentado, se emitió el siguiente:

**ACUERDO
C. ADQUISICIONES/2ºS.O./05**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 23, 24, 25, 26 fracción II, 28, 29 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 3 segundo párrafo, 132, 133, 134 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 2, 4 fracción XIV, 8 fracción X, 20 y demás aplicables de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco; el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, **da por presentado el informe de los procedimientos de contratación por adjudicación directa, correspondientes de enero a abril 2019.**

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018.

En seguimiento al Orden del Día, se presentó a los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, **la presentación del informe anual de actividades del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, correspondientes al ejercicio fiscal 2018;** y una vez presentado, se emitió el siguiente:

**ACUERDO
C. ADQUISICIONES/2ºS.O./06**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 23, 24, 25, 26 fracción II, 28, 29 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 3 segundo párrafo, 132, 133, 134 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 2, 4 fracción XIV, 8 fracción X, 20 y demás aplicables de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco; el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, **da por presentado el informe anual de actividades**





del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

7. APROBACIÓN PARA ESTABLECER EL MONTO DE CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO.

Acto seguido, se propuso ante el comité, establecer el monto de cada uno de los procedimientos de adquisición de bienes, servicios o arrendamientos del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y una vez aprobado por los miembros del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, se emitió el siguiente:

**ACUERDO
C. ADQUISICIONES/2°S.O./07**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 23, 24, 25, 26 fracción II, 28, 29 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 3 segundo párrafo, 132, 133, 134 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 2, 4 fracción XIV, 8 fracción X, 20 y demás aplicables de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco; el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, **da por aprobado el monto para los procedimientos de adquisición de bienes, servicios o arrendamientos del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.**

8. DESIGNACIÓN DEL MIEMBRO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO, QUE INTERVENDRÁ EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

El Presidente del Comité solicita a los miembros asistentes se designe a un miembro integrante del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, para que intervenga en las Licitaciones Públicas Sin Concurrencia del Comité, solicitud que se pospone, motivo por el cual, se emite el siguiente:

**ACUERDO
C. ADQUISICIONES/2°S.O./08**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 23, 24, 25, 26 fracción II, 28, 29 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 3 segundo párrafo, 132, 133, 134 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del Poder Ejecutivo del





Estado de Jalisco; 1, 2, 4 fracción XIV, 8 fracción X, 20 y demás aplicables de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco; el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco. **Se acuerda que será un representante de una de las Cámaras quien asista a las Licitaciones Públicas Sin Concurrencia del Comité, pero al sólo estar representada una de las Cámaras, en tanto no se apruebe a un representante de estas, asistirá a estos procedimientos el Órgano Interno de Control.**

9. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, LPLCCC/REPSS/001/2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO" Y LPLCCC-REPSS-002-2019 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO".

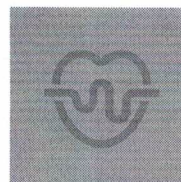
En uso de la palabra, el Lic. Eduardo Anguiano Godínez, en su calidad de Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, que se constituye como Unidad Centralizada de Compras, presenta para su aprobación las Bases de Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité, **LPLCCC/REPSS/001/2019 "Adquisición de materiales y útiles de oficina para el Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco"** y **LPLCCC-REPSS-002-2019 "Adquisición de materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos para el Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco"**; mismas que son aceptadas de conformidad por los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, emitiendo el siguiente:

**ACUERDO
C. ADQUISICIONES/2º S.O./09**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 23, 24, 25, 26 fracción II, 28, 29 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 3 segundo párrafo, 132, 133, 134 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 2, 4 fracción XIV, 8 fracción X, 20 y demás aplicables de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco; el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, **tiene por presentadas y aprobadas las Bases de Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité, LPLCCC/REPSS/001/2019 "Adquisición de materiales y útiles de oficina para el Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco" y LPLCCC/REPSS/002/2019 "Adquisición de materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos para el Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco".**

10. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO.

Siguiendo el Orden del Día aprobado para esta **Segunda Sesión Ordinaria de la administración 2018-2024, Acta de instalación**, el Presidente presenta como propuesta, para su aprobación, el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones del





Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, las cuales se celebrarán de conformidad al calendario siguiente:

Mes	Día	Día semana	Mes	Día	Día Semana
Julio	10	Miércoles	Octubre	2	Miércoles
Julio	24	Miércoles	Octubre	16	Miércoles
Agosto	7	Miércoles	Octubre	30	Miércoles
Agosto	21	Miércoles	Noviembre	13	Miércoles
Septiembre	4	Miércoles	Noviembre	27	Miércoles
Septiembre	18	Miércoles	Diciembre	11	Miércoles

La hora para inicio de sesión se propone las 09:00 horas

Acto seguido los miembros integrantes aprueban la calendarización de las Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco y acuerdan.

ACUERDO
C. ADQUISICIONES/2ºS.O./10

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 23, 24, 25, 26 fracción II, 28, 29 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 3 segundo párrafo, 132, 133, 134 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 2, 4 fracción XIV, 8 fracción X, 20 y demás aplicables de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco; el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, **da por presentado y aprobado el Calendario y hora de inicio de Sesiones Ordinarias del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.**

11. ASUNTOS VARIOS.

ACUERDO
C. ADQUISICIONES/2ºS.O./11

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 23, 24, 25, 26 fracción II, 28, 29 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 3 segundo párrafo, 132, 133, 134 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 2, 4 fracción XIV, 8 fracción X, 20 y demás aplicables de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco; el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco:

- A) SE PROPONE ENVIAR A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, LA INFORMACIÓN DE LA SESIÓN INMEDIATA A LA QUE SE INVITE A TRAVÉS DE GOOGLE DRIVE, COMO UN MEDIO DE COMUNICACIÓN ÁGIL. SE ACUERDA Y SE APRUEBA QUE SE UTILICE EL SISTEMA PROPUESTO, EN TANTO QUE EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ESTE EN FUNCIONAMIENTO PARA TODOS LOS ORGANISMOS.**





B) SE PROPONE LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE WHATS APP DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN. SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL GRUPO DE WHATS APP.

Como último punto del Orden del Día "Asuntos Varios", no se proponen asuntos adicionales a los presentados que sean de interés general a tratar por el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco y siendo las **12:00 horas** del día **27 (veintisiete) de junio del año 2019 dos mil diecinueve**, se da por concluida la **Segunda Sesión Ordinaria de la administración 2018-2024**; de la cual, se desprende la presente acta y leída esta, firman al calce y rubrican al margen los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.

Dependencia/Área	Nombre	Firma
Encargado del despacho de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.	Ing. Francisco Javier Salcedo Vega	
Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco.	L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez	
Supervisor de Auditores Contraloría del Estado de Jalisco	L.A.E. Gloria Ramírez Yáñez	
Coordinadora A Secretaria de Administración Jalisco	C. Maura Angélica Corona Ruiz	
Directora de Evaluación y Seguimiento Secretaría de Salud Jalisco	L.C.P. Norma Angélica García Joya	
Directora de Área Administrativa del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco (Encargada de las Finanzas del Organismo)	C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez	
Directora del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco	L.C.P. Josefina Vega López	





Jefe de lo Contencioso y Administrativo de Dirección Jurídica del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco	Lic. Javier Chávez Solorzano	
Jefa de Responsabilidades y Conflictos del Organismo Público Descentralizado, Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco	Lic. María de los Ángeles González Águila	
Comisionado de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	Ing. Elías Martín Inzunza	

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2024, ACTA DE INSTALACIÓN, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE JALISCO, DE DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

